



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



**EXP-UNC: 0059090/2014**

**VISTO**

El presente expediente por el cual seis alumnos que cursaron y rindieron satisfactoriamente el SENP "Neurociencia del Dolor" plantean problema con correlativa y solicitan solución al tema; y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología prevé a partir de tercer año, el requisito y la posibilidad de rendir una Prueba de suficiencia de idioma, que puede ser inglés, francés, alemán, portugués o italiano, según lo establece la Ord. HCD N° 01/13, aprobada por RHCS N° 602/13.

Que por lo tanto el idioma inglés no es la única opción para cumplir con la suficiencia de idioma y no es una correlativa de la parte básica del plan de estudios, sino un requisito para acceder al título de Licenciado en Psicología.

Que si bien el Dr. Pablo Marchetti, docente a cargo del citado seminario, colocó como una de las correlativas para la inscripción al mismo la prueba de suficiencia de idioma inglés, la misma no es una correlativa estructural sino que fue puesta ad hoc por el profesor, debido a que era necesario para la comprensión de la bibliografía del SENP que se encontraba en ese idioma.

Que el mismo docente eximió a las alumnas del requisito de la correlativa al momento de la inscripción, solicitándoles que tuvieran la materia aprobada antes de rendir el seminario.

Que las alumnas tenían suficiente conocimiento del idioma inglés, lo que les permitió cursar el seminario y aprobar la Prueba de suficiencia de idioma, antes de rendir satisfactoriamente el SENP.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, las modificaciones acordadas en sesión y por mayoría,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Eximir en forma excepcional y por las particulares características del caso, de la exigencia de tener aprobada la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés al momento de la inscripción al Seminario Electivo No Permanente "Neurociencia del Dolor", a los alumnos Susana Luján, Mat. 5995508; Jessica Brenda Pachalián, Mat. 35578913; Emanuel Farías Boyadjian, Mat. 32284637; Génesis D'aloiso, Mat. 36355474; Florencia Anunziata, Mat. 36145617 y Luciana Berardo, Mat. 36575542.

  
Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



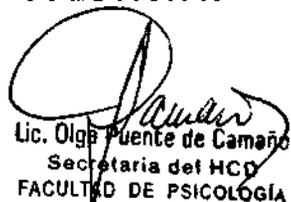
**EXP-UNC: 0059090/2014**

**Artículo 2°:** Informar a Secretaría Académica y al Área de Enseñanza sobre lo dispuesto en el artículo 1°.

**Artículo 3°:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN N° 28 .**

  
Lic. Olga Puente de Camarón  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA